

LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA: EL ESLABÓN SUPRIMIDO DE LA «MEMORIA DEMOCRÁTICA»¹

JUAN M. PEMÁN GAVÍN
Universidad de Zaragoza

Uno de los regalos más valiosos que nos ha dejado la última fase de la fecundísima trayectoria intelectual de Alejandro Nieto García (1930-2023) es el ensayo *Entre la Segunda y la Tercera República*, publicado por Comares a finales de 2022. Aparecido por tanto solo unos meses antes de su fallecimiento, producido en octubre de 2023, es precisamente el último de la extensa y variada serie de libros que publicó el eminente estudioso y escritor que fue don Alejandro, durante un largo recorrido que se remonta a 1959, fecha en que vieran la luz los dos volúmenes de su tesis doctoral sobre la ordenación de los pastos.

Me propongo glosar algunas de las ideas contenidas en este postrero ensayo del profesor Nieto, sin duda singular, como singulares fueron sus obras anteriores. Un ensayo que terminó de tomar cuerpo durante el indicado año 2022 —aún pudo incorporar unas reflexiones críticas sobre la Ley de Memoria Democrática promulgada en octubre de dicho año—, pero que sin duda se nutre de innumerables lecturas, experiencias y observaciones acumuladas a lo largo de toda su vida.

I. ALEJANDRO NIETO

Cuando uno busca adjetivos para reflejar la singularidad de la personalidad y trayectoria intelectual del profesor Nieto son muchos los que le vienen a la mente. Intentar retratarle de manera cabal exigiría acumular muchos calificativos, lo que difícilmente podría conducir a un resultado satisfactorio y a la vez razonablemente breve. Pero, afortunadamente, los empeños descriptivos de esta singularidad resultan hoy innecesarios, pues contamos con aproximaciones muy certeras y complementarias entre sí que han glosado distintos aspectos de su persona y de su legado intelectual.

Certeros fueron sin duda los apuntes que en su día le dedicó Eduardo García de Enterría en la presentación del número de esta Revista que se publicó

¹ A propósito del libro de Alejandro Nieto, *Entre la Segunda y la Tercera República*, Granada: Comares, 2022, 236 págs.

como homenaje por su jubilación universitaria, coincidiendo por tanto con el 70 cumpleaños del profesor Nieto (año 2000)². Una presentación en la que don Eduardo, además de trazar con su habitual maestría el retrato biográfico de quien era sin duda un administrativista reconocido y peculiar, anticipaba el futuro «prometedor y abierto» que cabía esperar de su mente «penetrante y original»; lo que constituyó sin duda un pronóstico acertado que hoy podemos ratificar a la vista de los muchos frutos de su andadura intelectual como profesor «jubilado» (2000-2023). Y valiosas han sido también las numerosas notas necrológicas y aportaciones publicadas con ocasión de su fallecimiento por colegas y discípulos (F. Sosa, S. Muñoz Machado, F. de Carreras, T. R. Fernández, A. Jiménez-Blanco, J. González García, S. del Saz, entre otros muchos)³.

Para sentir admiración por Alejandro Nieto no ha sido necesario obviamente compartir sus juicios y puntos de vista. Es más, en cierto modo resulta inevitable no estar del todo de acuerdo con él, dado el estilo intencionadamente provocador de este intelectual de raza que mantuvo hasta el final de sus días una impresionante fidelidad a su vocación de pensador crítico y original⁴. Un pensador caracterizado por el polifacetismo temático y metodológico de su obra y por una independencia de criterio muy marcada, totalmente inmune respecto a modas intelectuales, tendencias dominantes y «sesgos» de grupo. Lo que le llevó a asumir ciertos niveles de incorrección política y de soledad derivados de una

² Número 153 de la *Revista de Administración Pública*, septiembre-diciembre de 2000. Explicaba el profesor Enterría en su texto introductorio que Alejandro Nieto había rehuido la fórmula de un voluminoso libro-homenaje (que en aquel momento estaba en boga) y solamente había aceptado un número ordinario de la Revista mencionada, de la que tanto tiempo fue secretario. Postura que encaja plenamente en el estilo sobrio de Nieto, especialmente alérgico ante honores y reconocimientos formales. Como encaja también en su estilo el hecho de que aprovechara la ocasión para incluir en dicho número de la Revista un merecido reconocimiento póstumo a Beatriz Santos firmado por él. B. Santos ejerció durante más de treinta años como secretaria administrativa de la *RAP* con una dedicación y profesionalidad realmente admirables, de las que puedo dar fe, que hicieron de ella la auténtica artífice de la gran calidad formal de la Revista.

³ En el número 106-107 de la revista *El cronista del Estado social y democrático de Derecho*, octubre-noviembre de 2023, dedicado monográficamente al profesor Nieto, se incluyen un total de quince artículos sobre aspectos específicos de su obra. También se ha publicado por la editorial Comares un libro que recoge numerosos escritos en su homenaje y recuerdo (*En recuerdo de Alejandro Nieto*, 2024).

⁴ Así lo expresó él mismo cuando ya había rebasado las nueve décadas de vida: «A los noventa años, torpes de pies y cabeza, no tenemos más opción que la de seguir adelante hasta que la máquina se pare definitivamente». Hasta entonces —seguía diciendo— «nadie podrá quitarme la libertad de hablar aunque nadie me escuche, de escribir aunque nadie me lea, de pensar por mi cuenta aunque a nadie le importe lo que llevo en la cabeza»; «no son caprichos costosos» —añadía con su habitual sorna— «pues puede asumíros la Seguridad Social sin arruinarse» (*El mundo visto a los noventa años*, Comares, Granada, 2022).

libertad insobornable que sin duda estuvo facilitada por su manifiesta falta de ambición por lograr cargos y honores en la esfera pública.

No tuve la ocasión de tratarle personalmente de forma asidua; tan solo a través de encuentros esporádicos que, no obstante, fueron suficientes para captar su mirada penetrante y sagaz. Una mirada que en un primer momento, tengo que reconocerlo, podía tener cierto efecto intimidatorio, aunque él pretendiese justamente lo contrario. Pero sí he sido asiduo en el seguimiento de su obra, pues no pocos de sus trabajos han constituido desde antiguo referentes importantes para mí; concretamente, desde los ya lejanos años setenta en los que cayeron en mis manos *El pensamiento burocrático* y *La retribución de los funcionarios en España*. Posteriormente, cuando he indagado sobre Historia de la Administración, allí estaban sus aportaciones sobre la materia. Lo mismo cuando me he interesado por las reformas administrativas, por la corrupción en las instituciones públicas o por el Derecho Administrativo Sancionador. Incluso en los años en los que tuve que profundizar en las diversas problemáticas jurídicas que planteaban las Cajas de Ahorro, me topé también con un libro de Alejandro Nieto, por cierto muy poco conocido, con apuntes interesantes sobre la materia⁵.

Puede resultar ocioso afirmar que es una figura irrepetible —todos lo somos, afortunadamente—, pero no es impropio subrayar el carácter singular y «heterodoxo» de su obra, así como compartir la convicción de que tenemos mucho que seguir aprendiendo de sus escritos, a los que será preciso volver en las ocasiones que lo exijan, probablemente muy numerosas. Pues no cabe duda de que muchas de sus publicaciones tienen un ciclo de «vida útil» especialmente prolongado, dada la densidad de las ideas que contienen y su desvinculación respecto de una legislación positiva concreta o, como sucede en el caso que nos ocupa, por abordar temáticas históricas.

II. PROPÓSITO Y CONTENIDO DEL LIBRO

Imposible resulta resumir cabalmente el contenido del libro en unos pocos párrafos, dado que el ensayo, pese a su extensión moderada, está repleto de ideas y matices que solo pueden captarse con su lectura completa. De modo que aspiro tan solo a reflejar algunos elementos centrales del discurso que mantiene Nieto en este último ensayo que publicó⁶.

⁵ A. Nieto García, *Dictámenes sobre las Cajas de Ahorros españolas (años 1981/1988)*, Burgos: Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, 1991.

⁶ De alguna forma *Entre la Segunda y la Tercera República* completa y culmina la línea de trabajo plasmada en otras monografías anteriores de temática histórica del profesor Nieto. En particular, deben mencionarse *La rebelión militar de la Generalidad de Cataluña contra la República*, Marcial Pons, 2014, y *La Primera República Española. La Asamblea Nacional: febrero-mayo de 1873*, Comares, 2021; monografías con las que puede decirse que forma

1. El punto de partida del que arranca su análisis no es otro que la preocupación por la disyuntiva entre Monarquía y República como formas políticas; una disyuntiva no solo presente en nuestra Historia constitucional, sino que el profesor Nieto ve aflorar también en la actualidad, considerándola de no improbable planteamiento en un futuro indeterminado, bien por la vía de la consulta formal o, como sucedió en 1931, por la de los hechos consumados. Ante la eventualidad de que los españoles sean llamados a pronunciarse sobre este dilema, resulta necesario acometer una reflexión sosegada —lejos de la precipitación y el apasionamiento con el que han solido abordarse estas cuestiones—, la cual necesita a su vez basarse en una información razonada y fiable que debe comenzar con los datos que proporciona la Historia y especialmente con la información de lo sucedido en la Segunda República. A ello dedica A. Nieto el ensayo que comentamos: una Historia de sus aciertos y errores, poniendo énfasis en estos últimos con el propósito de evitar que se repitan.

La exposición pretende eludir los dos extremos en los que se ha venido incurriendo al abordar el tema: la visión «infernala» de la República preconizada en su momento por los vencedores de la Guerra Civil y la idealizada derivada de la mitificación realizada por el bando perdedor y sus herederos. Proclamando la necesidad de que la verdad prevalezca sobre la ideología, el profesor Nieto reconoce que su narración puede desprender «un cierto tufo antirrepublicano», pero asume este riesgo por entender que «el relato de la verdad así lo ha exigido», dado que la versión ideal de la Segunda República «había ocultado demasiadas cosas».

2. Sobre la base de esta premisa inicial y de este propósito general, el ensayo contiene un relato de lo sucedido en los intensos años de la República partiendo de una «radiografía social» de los apoyos que tuvo inicialmente el nuevo régimen republicano, menos masivos y sinceros de lo que pudo parecer en su momento. Relato que no sigue una secuencia estrictamente cronológica, sino más bien temática, para ir desentrañando los diversos factores que concurrieron al progresivo deterioro de las instituciones públicas y de la convivencia pacífica que se produjo en ese período. Pero la exposición se adentra también en la evolución de las cosas en las dos estructuras estatales enfrentadas que existieron durante los años de la Guerra (1936-1939) en las respectivas zonas y se completa con interesantes indicaciones sobre el Gobierno republicano en el exilio a partir de 1939, incluyendo los avatares relacionados con el tesoro formado por las joyas y objetos de valor incautados en la zona republicana (un tesoro que resultó «en verdad maldito»). No es solo por tanto un relato de lo sucedido entre 1931 y 1936 que se cierre con el Alzamiento del 18 de julio, sino que indaga también en lo que vino después.

Entre las muchas cuestiones abordadas —que tan solo podemos dejar apuntadas— cabe mencionar las siguientes: las debilidades que tuvo el propio proceso de proclamación del régimen republicano mediante lo que califica

una trilogía el libro que recensamos. El ensayo relativo a la Primera República fue recensionado por F. Sosa Wagner en el número 217 de esta Revista (2022).

como un «golpe de Estado civil» derivado de unas elecciones municipales que fueron hábilmente interpretadas en clave de plebiscito sobre la Monarquía; los defectos imputables al proceso de formación y contenido de la Constitución de 1931, que fue «cerrada y excluyente» y estuvo impregnada de «marcados tintes anticlericales y socializantes»; las peculiaridades del sistema electoral y de los mecanismos de formación de unos Gobiernos que fueron siempre fugaces e inestables; el deterioro de las instituciones públicas y su sustitución por el protagonismo que desempeñaron, en una sociedad de masas organizadas, los partidos políticos y, sobre todo, las centrales sindicales y las milicias populares vinculadas a unos y a otras; y, también, los daños vinculados a la dialéctica entre anticlericalismo y clericalismo militantes. Pero sobre todo, insiste en describir la espiral de odio y violencia crecientes que se vivió en aquellos años⁷; una violencia que transitó desde la proliferación de desórdenes públicos a un clima de terror generalizado y que luego desembocaría en la voluntad de «exterminio de los otros» que se vivió en España durante la Guerra Civil y en las represiones consiguientes y subsiguientes.

III. LA TESIS PRINCIPAL: LA CONTINUIDAD DE LO SUCEDIDO DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA Y LO QUE VINO DESPUÉS

La tesis fundamental que preside el ensayo —y que comparto plenamente— no es otra que la afirmación de la existencia de una clara línea de continuidad entre lo sucedido durante los años de la República y lo que vino después: el Alzamiento, la Guerra Civil y la Dictadura. Sin la deriva que prendió en la vida política española durante esa época —que desembocó en una «vertiginosa carrera hacia el desastre» a partir de febrero de 1936— no puede entenderse ni la sublevación militar que se produjo en julio de ese año ni la formación de dos bandos radicalmente enfrentados en los que quedó dividida España a raíz de dicha sublevación y la guerra subsiguiente entre ambos.

Subraya al respecto el profesor Nieto, como hitos concretos de esta pendiente hacia la hecatombe, tanto la sucesión de levantamientos y golpes de Estado de uno y otro signo que se fueron produciendo entre 1931 y 1936 como el ambiente prerrevolucionario y de violencia política y anticlerical que prendió con fuerza

⁷ El profesor Nieto describe con particular énfasis el odio que se apoderó de la sociedad española formando un círculo vicioso con el miedo. Un odio fomentado deliberadamente que, cuando llegó la oportunidad, «se convirtió en acción destructiva y sangrienta, cuya memoria todavía estremece». El historiador, añade, no tiene sensores para percibir adecuadamente este sentimiento y le es muy difícil documentarlo. «Únicamente quienes lo han vivido pueden saber lo que es el odio como fenómeno social. El autor de estas páginas, por razones de edad, lo ha conocido, vivido y padecido» (págs. 28-29).

durante aquellos años. Lo cual derivó en una situación de inseguridad y caos generalizado que terminó apoderándose de la población y que propició el Alzamiento⁸.

Especialmente lúcidas me parecen las páginas que dedica a exponer y desentrañar las características del Alzamiento militar de julio del 36 y su andadura (págs. 151 y ss. y 225 y ss.). En particular, la narración de su proceso de gestación y de los motivos del mismo —los formalmente aducidos para justificar el golpe y los que realmente lo propiciaron—; de las circunstancias que explican su seguimiento tan solo parcial entre los mandos militares y el consiguiente fracaso del mismo en una parte mayoritaria del territorio nacional; de la formación de dos bandos a favor y en contra de los alzados y los grupos que se integraron en cada uno de ellos; de la torpeza y debilidad de un Gobierno que en lugar de apoyarse en los militares leales se puso en manos de las milicias populares armadas por él; y del desencadenamiento inmediato de una Revolución en la zona en la que el Alzamiento fracasó, una Revolución que estaba ya preparada de antemano y que tuvo en el golpe militar su elemento detonante o de oportunidad más que su verdadera causa. A partir de ahí, se produjo la inviabilidad de una salida pactada entre ambas partes, pues los sublevados habían llegado ya demasiado lejos y no solo arriesgaban su carrera profesional sino también su vida, y las milicias revolucionarias armadas que se hicieron con el control de las zonas en las que el golpe fracasó no admitían tampoco dar un paso atrás.

Insiste el profesor Nieto en describir las circunstancias particularmente propicias para un enfrentamiento armado entre dos bloques que se habían creado durante el período republicano y que podían detonar en cualquier momento. Y entiende que, si bien es indudable que la Guerra Civil fue el resultado de un concreto golpe de Estado fracasado, lo determinante a la postre fue la escalada de tensiones, violencia y odio cultivada durante los años de la República; escalada que, llega a decir, «tenía que desembocar inevitablemente en un choque armado entre ciudadanos» (pág. 227). En ese sentido, apunta que la guerra hubiera podido comenzar antes —concretamente, si la intentona revolucionaria de 1934 se hubiera extendido más allá de Asturias—, del mismo modo que es «más que probable» que, de no haber sido el 18 de julio, la guerra hubiera estallado después con cualquier otro pretexto facilitado por los revolucionarios o los contrarrevolucionarios: «el país lo estaba esperando y casi puede decirse que deseando para acabar de una vez» (pág. 175).

⁸ Sin entrar en detalles, pero sin evitar tampoco los tintes dramáticos, el autor relata lo vivido personalmente durante su propia infancia, dando cuenta de «la angustia social y familiar de la preguerra» y retratando de primera mano lo que vivía y sentía gran parte del pueblo; clima que se tradujo en la convicción de que «así no se puede seguir» y de que «más vale un final terrorífico que un terror sin fin». Hasta que llegó el Alzamiento militar y luego la Guerra Civil en la que «salimos derrotados casi todos los españoles», pero al menos «la tragedia de una República frustrada se había terminado al parecer para siempre» (págs. 226-227).

Dentro de este contexto, el autor sostiene que, pese a que en el año 1936 la República no era precisamente «una inocente variante democrática de neutrales formas de gobierno», el golpe militar no tuvo inicialmente el objetivo de acabar con ella y restaurar la Monarquía. Por el contrario, afirma la naturaleza «esencialmente antirrevolucionaria» que tuvo el Alzamiento en el momento inicial, sin perjuicio de incluir también otros elementos⁹: no iba dirigido en un principio contra la República, sino contra el Gobierno del Frente Popular y contra la Revolución que este propiciaba, si bien acabaría teniendo como resultado la extinción total del régimen republicano que, herido gravemente durante la Guerra en la zona formalmente controlada por el mismo, se extinguiría por completo al finalizar la contienda.

IV. ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE LA LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

A la vista de estos planteamientos, resulta fácilmente comprensible el gran enfado que le produjo la lectura de la Ley de Memoria Democrática (Ley 20/2022, de 19 de octubre); de «náuseas» llegó a hablar en alguna entrevista publicada en los medios. Una ley conocida por él —según nos indica— cuando ya había redactado el ensayo y contra la cual dirige un duro alegato en las páginas iniciales que inserta en el libro; páginas que constituyen probablemente el último texto que el profesor Nieto dio a la imprenta.

En dichas páginas califica como «disparate» la acotación temporal que realiza la ley entre dos fechas precisas (el 18 de julio de 1936 y la entrada en vigor de la Constitución de 1978), lamentando que se excluya lo acontecido después y, sobre todo, la ruptura de la conexión entre el 18 de julio y lo sucedido en los días, meses y años inmediatamente anteriores: «hoy se admite sin discusión que los breves años de la República fueron la preparación sin solución de continuidad del Alzamiento de 1936. Algo que únicamente desconoce la Ley de Memoria Democrática»¹⁰. Y considera la exclusión de la época republicana una «burda maniobra»

⁹ Entre ellos, el monárquico de los requetés, el fascista de la Falange y los valores característicos del Ejército como la Patria o la disciplina. Análogamente, afirma la naturaleza esencialmente revolucionaria del bando republicano, que se mezclaba también con otros elementos —afirmados de manera sincera o hipócrita—, como el democrático y el legalista (pág. 161).

¹⁰ A este respecto subraya que una de las tesis centrales del ensayo es la afirmación (y prueba) de que el Alzamiento militar del 18 de julio se estuvo gestando previamente durante varios meses y que en cualquier caso mantuvo «conexión directa y expresa» con todo el período de la Segunda República, de tal manera que, si en la República se hubiese actuado de otra manera, «otro hubiera sido también el Alzamiento militar y la Guerra civil no hubiese sido absolutamente inevitable» (pág. XI).

para evitar que se tengan en cuenta las «tachas antidemocráticas» de ese período y para ocultar que «la quiebra democrática no empezó el año 36 ni fue patrimonio exclusivo del bando llamado nacional».

Rechaza también los intentos de hacer una acotación selectiva del colectivo de las víctimas de la Guerra que hace la Ley 20/2022, pues realmente no hubo ni un solo español que no padeciera daños con ocasión de la guerra («todos fuimos víctimas»). Una ley que construye, a juicio de Alejandro Nieto, un pasado «imaginario y falso» y refleja un modelo de «sectarismo político» que divide a los españoles entre buenos y malos. Razón por la cual se muestra partidario no solo de su rectificación sino de su olvido.

La pretendida memoria democrática, concluye el profesor Nieto, no puede basarse en verdades a medias ni inspirarse en un relato de víctimas y verdugos, de demócratas y fascistas, que «no se corresponde ni de lejos con la realidad». Por el contrario, se debe fomentar «una voluntad democrática que, mirando al presente y al futuro» construya «una sociedad política ideológicamente variada, pero en la que sea posible y deseable la convivencia pacífica» fundada en un conocimiento suficiente del pasado y no en «las falsas versiones que nos proporcionó primero el franquismo y ahora la Ley 20/2022»: falsas versiones que «no quieren aprender que quien siembra y cultiva odio cosecha inevitablemente violencia»¹¹.

V. REFLEXIÓN FINAL

Con el título algo provocador de *Entre la Segunda y la Tercera República*, Alejandro Nieto nos ha dejado un valioso estudio sobre la España de los años treinta cuyo objetivo último no es tanto evitar una Tercera República como el de advertir sobre las derivas que pueden llevarnos hacia la quiebra de la convivencia pacífica que se produjo durante la Segunda. Cosa que debemos evitar tanto en República como en Monarquía, habida cuenta de que ambas son meras formas de gobierno que no constituyen en sí mismas «una panacea que resuelva todos los problemas nacionales». Pues una cosa es, subraya Nieto, la forma —Monarquía o República— y otra el fondo de las políticas que se aplican, pudiendo existir «monarquías modélicas y ejemplares por su contenido democrático y social y repúblicas miserables en todos los sentidos (y a la inversa)».

¹¹ El mismo espíritu que alienta la obra del profesor Nieto se plasma en el estudio de Ángel Garcés Sanagustín sobre *El Derecho de la Historia. Memoria democrática y derechos históricos*, Iustel, 2020, que merece ser destacado. En particular, su capítulo final («Epílogo sentimental») resulta especialmente significativo en una línea verdaderamente superadora de la fractura que supuso la Guerra Civil. Como lo es también el Epílogo que el mismo autor inserta en el final de su libro sobre *La caracterización jurídica de la Corona*, Iustel, 2021.

Podría pensarse que el libro no es sino uno más entre los muchísimos ya publicados sobre la Segunda República, dado que existe una bibliografía abrumadora sobre esta etapa clave en la Historia contemporánea de España, que ha sido objeto de múltiples estudios realizados por historiadores españoles y extranjeros que ofrecen aproximaciones muy variadas por el punto de mira desde el que se construyen y por el tipo de fuentes que utilizan. Pero el ensayo que recensio- namos ofrece en mi opinión un elemento cualitativo que le da un singular valor. Elemento singular que viene dado por la amplitud y profundidad que alcanza la mirada del profesor Nieto a sus noventa y dos años, algo verdaderamente insólito, no solo dentro de ese «océano bibliográfico» sobre la materia al que se refiere el autor¹², sino con un carácter general.

Cuando escribe este libro, el Alejandro Nieto nonagenario es por supuesto un *jurista* consagrado, lo que aflora cuando la temática lo requiere en una mono- grafía que no es prioritariamente jurídica (así, en los apuntes que hace sobre la Constitución de 1931, sobre el sistema electoral y de formación de los Gobiernos durante la República, o sobre el marco embrionario del régimen político que acabaría ganando la guerra transformándose en una dictadura vitalicia del general Franco). Es también indudablemente un *historiador* acreditado, particularmente versado con el manejo de las fuentes históricas relativas al devenir de España durante los siglos XIX y XX. Pero no solo eso; es además un *sociólogo* consumado, que está avalado por una sólida trayectoria plasmada en múltiples estudios reali- zados desde dicha perspectiva sociológica (burocracia y Administración, Univer- sidad, Poder Judicial, corrupción, etc.).

Por si eso fuera poco, hay detrás del libro una larga experiencia personal de *observación directa* del devenir de la sociedad y la política en España durante los muchos años en los que la aguda mirada del autor le ha permitido escudriñar cuanto acontecía a su alrededor; algo solo al alcance de quienes disfrutaban del don de una larga vida acompañada por una prolongada lucidez mental. Esto le permite incluir en el ensayo la narración de algunos hechos y sensaciones que él mismo vivió durante su infancia en el período de la Repú- blica y la Guerra Civil. Es decir, todavía es capaz de relatar *vivencias personales y familiares* de los años treinta que quedaron grabadas en él —acaso fuera el último superviviente con capacidad para ello— y que se decide a compartir

¹² La ausencia de referencias bibliográficas y la parquedad de los documentos que se citan en el libro podría dar lugar a objeciones o reparos en otros escenarios académicos y personales. Pero en el caso que nos ocupa, tenemos que agradecer al profesor Nieto la libertad que se tomó de no intentar dejar reflejadas en el ensayo la infinidad de lecturas en base a las cuales construyó su discurso, que sin duda se fueron acumulando y decantando a lo largo de su vida. Pues otra opción —incluso la más selectiva de citar tan solo los principales apoyos bibliográficos y documentales utilizados— hubiera sido difícilmente viable a la edad en la que se encontraba el profesor Nieto, de modo que el texto habría quedado muy probable- mente inédito en algún cajón de su mesa de trabajo o en algún rincón del disco duro de su ordenador.

públicamente como valladar contra la manipulación ambiental que percibe en el momento presente¹³.

Por último, las ideas y valoraciones del profesor Nieto vienen respaldadas también por la *auctoritas* que emana de la *honestidad intelectual y personal* de que hizo gala a lo largo de toda su vida y, asimismo, por su radical independencia de criterio, inmune como hemos apuntado a modas intelectuales, movimientos pendulares y posiciones políticamente interesadas. Justamente lo contrario de lo que cabe detectar en los adalides de la Ley de Memoria Democrática, muy vinculados sin duda a planteamientos dominados por intereses políticos cortoplacistas que no dudan en esconder algunas partes de lo que debería ser un relato verídico y cabal de la Historia reciente de España.

Me permito por todo ello recomendar vivamente la lectura del último libro del profesor Nieto, que aporta muchas claves para entender lo que fue la España de los años treinta y constituye un valioso antídoto contra el dogmatismo memorialista. A la vez que expreso mi reconocimiento personal y agradecimiento por su trayectoria y legado. Hasta siempre, don Alejandro. Nos queda mucho que aprender de sus libros.

¹³ Sin especiales aspavientos, es claro que A. Nieto *no se dejó el alma en el tintero* en este último ensayo que publicó, en el que decidió compartir abiertamente vivencias y recuerdos infantiles, probablemente traumáticos, como la mejor garantía para la «no repetición» de los hechos que narra.